



y diez de Abril del año del Sello los P.^{os} que componen el Ayuntamiento m.^{to} comunal de esta villa, por un el favor de diez cuarenta de la corrup.^o oficial de que no temer de nada de particular se mande hacer libranza.

El Sr. Fiscal m.^{to} manifestó de que al tiempo de formular el Presupuesto del año corriente, se dejaron sin incluir en el, los Partidos siguientes: - doscientos ochenta y cinco para atender al pago del oneroso del Apate que esta Corporacion tiene nombrado en la Capital que lo es don Joaquin M.^{to} Costa - ochenta y un el on que reclama la Intendencia de la Frontera por el 4% de arbitrio municipal del año mil ochocientos treinta y siete; y cinco cuarenta y cinco que a importado el peso, peras, y medidas, que mudamente se an Constanido para el uso que considere justo esta municipalidad, que unidas unas, cantidades hacen un total de quinientos sesenta y cinco en cuya virtud acuerdan que dicho suma se tenga presente para cargarlo en el Presupuesto que debe formarse para el año venidero mil ochocientos treinta y cuatro, siempre que no bairgo sobrante alguno de lo presupuesto para el corriente.

Adm - Tambien acuerdan se libren al Carpintero don Silvestre Gomez, la cantidad de ciento veinte y cinco reales a buend cuenta, por el trabajo imbuerto como Carpintero en el monumento q.^o muerdante. se ha constanido de que los que se han de sufragar los gastos ocasionales en el presente monumento. Asilo determinaron y firman los P.^{os} que sale de que certifico.

[Signature]

[Signature: Aquino]

[Signature: Gomez]

[Signature: Marcon]

[Signature: Saenz]

[Signature: Greg. Munoz]

Se dio orden al Sr. del Saca de la Plaza

Reunidos en la sala q.^o celebran sus sesiones, los

